

| | |
|-------------------|---------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 4845 del 19/12/2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 4 |
| FECHA DE EMISIÓN | 15/01/2020 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|-----------------|
| Nombre: METROGAS S.A. | Rut: |
| Dirección: EL REGIDOR N° 66 | Fono: 227832214 |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| |
|--|
| Calles: SANTA FILOMENA N° 48 |
| Entre Calles: ERNESTO PINTO LAGARRIGUE y PURISIMA |
| Fecha Inicio: 17/12/2019. Fecha Término: 20/12/2019. |
| Días de Ocupación: 4 Días |

Descripción del Trabajo:

| REPARACIÓN DE TUBERÍA POR FUGA DE GAS. | | |
|--|---|----------------------|
| Calzada | X | 6,00 M ² |
| Vereda | X | 12,00 M ² |
| Veredón | | |
| Veredón (Acopio) | X | 12,00 M ² |
| Total: | | 30,00 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| |
|--|
| Superficie: 30,00 M ² - |
| Monto Derechos Municipales: \$ 558140, Orden de Ingreso Municipal: N° 29.409.425 del 31/12/2019, Calzada 6,00 m2, Vereda 12,00 m2 y 12,00 m2 de Acopio, por 4 días a contar del 17/12/2019 en calle Santa Filomena N° 48. Ingreso Dom N° 4845 de fecha 19/12/2019. Permiso Serviu N° 19/7263 de fecha 02/01/2020. Regulariza pago por Emergencia en red de gas. |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: "Debe instalar":

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRR/jrr-15/01/2020.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
ID.: 1659688

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

